

DECRETO ALCALDICIO N° 278 /

AUTORIZA DESEÑOLAR PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-
MERCIAL.-

28 ENE 2025

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona jurídica Sres. Norma e Hijos SpA., Rut. N° 77.243.251-8, con domicilio comercial ubicado en calle Araucaria N° 1-A, Lote N° 49, Villa Araucaria, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 21 de Enero del 2025, por parte de Inspección Municipal, constató y verifico que en el local inspeccionado se encuentra cerrado y no se encuentra ejerciendo actividad comercial, a nombre de la contribuyente persona jurídica Sres. Norma e Hijos SpA., Rut. N° 77.243.251-8, con domicilio comercial ubicado en calle Araucaria N° 1-A, Lote N° 49, Villa Araucaria, comuna de Requinoa, con patente comercial definitiva giro "Expendio de Alimentos Congelados, bebidas Gaseosas, Jugos Envasados, Lácteos, Cecinas, Helados Envasados, Abarrotes, Miel", Rol N° 2001461.-

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 24/01/2025 en Memo N° 021 de fecha 21/01/2025 y recepcionado por el Depto. de Rentas con fecha 24/01/2025, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

DECRETO :

AUTORIZASE DESEÑOLAR la patente comercial definitiva por cierre de actividad comercial, giro "EXPENDIO DE ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS GASEOSAS, JUGOS ENVASADOS, LACTEOS, CECINAS, HELADOS ENVASADOS, ABARROTES Y MIEL", ROL N° 2001461, a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. NORMA E HIJOS SpA., RUT. N° 77.243.251-8, con domicilio comercial ubicado en ARAUCARIA 1-A, LOTE N° 49, VILLA ARAUCARIA, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/MNC/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.